MAKLER S.A.
ASESORES EN SEGUROS

Buenas **soluciones**,
mejores ***resultados***.

CAUCIÓN

La
CREATIV AD
ES
LA INTE GENCI

FICHA DEL PRODUCTO

CAUCIÓN

El seguro de caución, es aquel contrato de seguro mediante el cual el asegurador se obliga a indemnizar al asegurado por los perjuicios que sufra en caso de que el tomador del seguro incumpla las obligaciones, legales o contractuales, que mantenga con éste.

PÓLIZAS ADUANERAS

COBERTURA:

Importaciones Temporales
Exportaciones Temporales
Tránsitos Terrestres
Falta De Certificado De Origen
Valor Criterio
Sumarios Contenciosos
Grandes Proyectos De Inversión, Etc.

DESCRIPCIÓN:

Se garantiza que las mercancías ingresadas al territorio bajo este régimen, serán reexportadas en el plazo establecido por la Aduana. Si esto no ocurre, las mercaderías deberán ser nacionalizadas y se abonarán los aranceles correspondientes, quedando la garantía afectada si este pago no es efectuado.

POLIZAS CONTRACTUALES

COBERTURA:
Mantenimiento de oferta
Cumplimiento de contrato
Anticipos financieros
Fondos de reparo

MANTENIMENTO DE OFERTAS
Se garantiza el mantenimiento de la oferta realizada en el marco de un proceso licitatorio hasta el momento de la firma de contrato en caso de adjudicación. La garantía se afecta cuando el oferente no se aviene a respetar las condiciones comprometidas en la propuesta o se rehúsa a firmar contrato.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
Se garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de un contrato, que impliquen obligaciones de hacer o de dar. No se cubren obligaciones de pago, impositivas, indemnidad, confidencialidad, etc.

ANTICIPOS FINANCIEROS
Se garantiza el buen uso del monto de dinero que se le anticipe al Comitente en ocasión del cumplimiento de una obligación contractual.

FONDOS DE REPARO
Se garantiza la compensación de posibles vicios ocultos que se identifiquen con posterioridad a la conclusión definitiva de la obligación. El plazo de vigencia de esta cobertura surge de lo que se determine contractualmente, habitualmente entre 6 y 12 meses.

ALQUILERES

COBERTURA:
Alquileres comerciales y particulares

DESCRIPCIÓN
Se garantiza el pago del canon mensual

PÓLIZAS JUDICIALES

COBERTURA:
Sustitución de medidas cautelares
Contracautela

SUSTITUCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES
A través de este tipo de póliza puede sustituirse la medida cautelar sufrida por el demandado en un juicio civil o comercial, liberando de esta forma la totalidad del patrimonio afectado por dicha medida.

CONTRACAUTELA
La contracautela es, en resumen, la garantía que debe presentar aquella persona que ha solicitado la traba de una medida cautelar, y cuya función es garantizar los posibles daños y perjuicios que pudieran ocasionarse en caso de haberla solicitado sin derecho.

POLIZAS AMBIENTALES

COBERTURA:
Riesgo ambiental

RIESGO AMBIENTAL
El seguro de caución ambiental tiene por objeto amparar los eventuales daños que ciertas empresas pudieran ocasionar en suelo y agua con su actividad, implicando un riesgo para la salud humana, la destrucción de un recurso natural o un deterioro del mismo que limite su capacidad de auto regeneración.

25 de Mayo N°**596**, 3er. piso
C**1002**ABL
Ciudad Autónoma de **Buenos Aires**
Argentina.
Tel. (+54 11) **5275 7400**
e-mail **info@**maklerseguros.com.ar

Nos lo **propusimos**, **pudimos**
y lo **logramos**.
Nuestros primeros **39** años!

makler s.a.
ASESORES EN SEGUROS

www.**maklerseguros**.com.ar